DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7614/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1475/2018

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La administración Nacional de Electricidad – ANDE, entidad autárquica, regida por ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, el CONSORCIO ITC (INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A. – 14 DE JULIO S.A.), domiciliado en Avda. Santa Teresa 541 c/ Julio C. Franco, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Julio R. Lesme Vache, con Cédula de Identidad Civil N° 479.771, denominado en adelante "EL CONTRATISTA", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 7614/2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018 para "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 forma parte del Contrato N° 7614/2019, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 10 de julio de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018 para "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto", Lote 1.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto introducir modificaciones en el Anexo M que se adjuntan, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

Conforme a las Órdenes de Ejecución de Trabajos (OET) a ser emitidas.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

CLÁUSULA CUARTA: PRECIOS.

Este trabajo no implica aumento del monto del Contrato.

Ing. JULIO R. LESME V.
Representante Legal

Ing. Carlos M. Ardiane
Jefe SDICS

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha.....05 FEB 2020.....

Ing. JULIO R. LESME V.
Representante Legal

Julio R. Lesme Vache
C.I. N° 479.771
CONSORCIO ITC (INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A. – 14 DE JULIO S.A.)
RUC N° 80108239-0

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

P/A Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS

ANEXO "M"

Modalidad: HHP O

TRABAJOS ADICIONALES L.P.N ANDE Nº 1475/2018			Hoja 1/1
TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - **SUBTERRÁNEO** - COMPLEMENTARIO			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0.90 x 1.20 m (terreno normal).	m	0,7732
2	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0.90 x 1.20 m (terreno rocoso).	m	0.8897
3	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,80 x 1,60 m (terreno normal).	m	0.9160
4	Excavación de zanja en pavimento, posterior relleno y compactación 0,80 x 1,60 m (terreno rocoso).	m	1,0539
5	Excavación con Máquina Tunelera - Tench less (tipo topo) para 9 ductos PEAD 110. No incluye caño.	m	1,2531
6	Tendido de Caño PEAD tri-tubo de 3 x 40mm.	m	0.0080
7	Construcción de registro de líneas subterráneas para empalme o quiebre de 2 m (largo) x 1.20 m (ancho) según ITD 30.10.30 Rev. 3 (vigente), página 73/111.	Nº	2.9586
8	Construcción y colocación de tapa para registro de empalme o quiebre, se compone de piezas construídas de HºAº según ITD 30.10.30 Rev. 3 (vigente).	Nº	2.9583
9	Construcción y colocación de Tapas de acero, fundición y/o aluminio para registros de inspección en MT, según ITD 30.10.30 Rev. 3.	Nº	1.8797
10	Construcción y colocación de Tapas de acero, fundición y/o aluminio para registros de empalmes en MT, ITD 30.10.30 Rev. 3.	Nº	2.0050
11	Construcción de registro para líneas subterráneas de 1,2 m (largo) x 1,7 m (ancho) para colector de desagüe, con tapa de 1,4 x1,9 m, para uso en Sub Estaciones.	Nº	4,1905
12	Adecuación de canaleta existente en Sub Estación, de 0,8 m x 1,2 m a 1.4 m x 1,2 m, con pilares de refuerzo c/ 2 m.	m	1.0000

OBS1: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.

OBS 2: PARA LA FACTURACION POR REPOSICION DE EQUIPOS DESAPARECIDOS DEL TERRENO, NECESARIAMENTE DEBERAN ESTAR RESPALDADOS POR LA DENUNCIA POLICIAL CORRESPONDIENTE.

OBS 3: TODAS LAS OBRAS CIVILES REFERENTES A ZANJAS, VEREDAS, REPOSICION DE CARPETA ASFÁLTICA O PÉTREA, CONSTRUCIÓN DE REGISTROS TAPAS DE LOS MISMOS, LOSETAS, ARENA Y OTROS QUE IMPLIQUEN OBRAS CIVILES DEBEN INCLUIR TODOS LOS MATERIALES POR PARTE DE LA CONTRATISTA.

Ing. Julio R. Lesme V.
Representante Legal
ITC

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFE - DD/DPD

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VERIFICACION TECNICA

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ALBERTO CÉSPEDES D.
p/Secretaria General

Ing. JULIO R. LESME V.
Representante Legal

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS

ANEXO "M"

Modalidad: HHP O

TRABAJOS ADICIONALES L.P.N ANDE Nº 1475/2018			Hoja 1/1
TIEMPO PADRÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON LINEAS VIVAS - **MT** - COMPLEMENTARIO			H / H / P
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	MONTAJE
1	Cimentación reforzada tipo II p/ sostén de MT, 15 m / 800 kgf, bajo red existente.	Unidad	3,0000
OBS1: LA H/H/P (RETIRADA) ES IGUAL AL 60% DE LA H/H/P (MONTADA) EXCEPTO AQUELLAS QUE ESPECIFICAN CAMBIO.			
OBS2: PARA LA FACTURACION POR REPOSICION DE EQUIPOS DESAPARECIDOS DEL TERRENO, NECESARIAMENTE DEBERAN ESTAR RESPALDADOS POR LA DENUNCIA POLICIAL CORRESPONDIENTE.			

Ing. Julio R. Lesme V.
Representante Legal

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFE - DD/DPD

VERIFICACION TECNICA

ES COPIA

Lic. LUIS ALBERTO CÉSPEDES D.
p/Secretaria General

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Ing. JULIO R. LESME V.
Representante Legal

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS